

PRIMER DIARIO ORENSE

2013 SEP 30 PM 1:18

RECIBIDO
FIRMA: *J. Castro Patiño*

PRIMER DIARIO ORENSE

Machala, 23 de Septiembre de 2013

Abog.

Joffre Rodríguez Rizzo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Ciudad.-

Señor Intendente:

Notifico a usted que con fecha 11 de septiembre del presente año, he recibido los documentos legales por los cuales los señores María Rut Mérida Loaiza Apolo viuda de Veintimilla, con número de cédula 0700440738, Ruth Cecilia Veintimilla Loayza, con número de cédula 0700800634, Patricia María Veintimilla Loayza de Serrano, con número de cédula 0700924392, nietos menores: Alfonso Ismael Veintimilla Piedra, con número de cédula 0706342581 y Javier Alfonso Veintimilla Piedra, con número de cédula 0706342573, todos herederos del Sr. Alfonso Ismael Veintimilla Carrión, quienes eran propietarios, pro indiviso, de los derechos y acciones hereditarias que recaían sobre las 4.721 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$ 0,04 que tenía el mencionado señor Veintimilla Carrión en el capital social de mi representada, cedieron todos sus derechos y acciones hereditarias sobre todas las 4.721 acciones ordinarias y nominativas señaladas a favor de la Sra. Mariana Agripina Veintemilla Muñoz, con número de cédula 0700368525.

Por lo expuesto, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada como única propietaria de los derechos y acciones hereditarias sobre las 4.721 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$ 0,04 que se mantenían en copropiedad de los herederos del Sr. Alfonso Ismael Veintimilla Carrión a la Sra. Mariana Agripina Veintemilla Muñoz.

Las acciones en mención están numeradas de la 0612 a la 0652 inclusive, de la 2626 a la 2748 inclusive, de la 9829 a la 10544 inclusive, de la 31022 a la 32862 inclusive, de la 259987 a la 260986 inclusive y de la 459163 a la 460162 inclusive.

Acompaño copia de documentación.

Agradeciéndole por su atención, me suscribo de Ud.

Muy Atentamente,

Eco. Jorge Castro Patiño

GERENTE DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)
c.c archivo.

FUNDADO EN 1964



**ESCRITURA PÚBLICA DE
PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION, QUE HACE LA
SEÑORA MARIANA AGRIPINA
VEINTEMILLA MUÑOZ DE
LEÓN.**

9 CUANTÍA: U.S.\$ 188,84

10 “%”%”%”%”%”%”%”%”%”%”%”%”%”%”

119 % % % % % % % % %

En la ciudad de Machala, Capital

14 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy

15 día martes diez de Septiembre del año dos mil

16 trece; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA,

17 Notaria Pública Tercera del Cantón Machala,

18 comparece la señora MARIANA AGRIPINA VEINTEMILLA

19 MUÑOZ DE LEÓN, quien declara ser de estado civil

20 casada, dedicada al hogar. La señora compareciente:

21 Ecuatoriana. mayor de edad. capaz para obligarse y

22 contratar a quien de conocerla doy fe con amplia

²³ libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de

ESTADOS PRESENTES EN ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN

EXTRA JUDICIAL V ADJUDICACION para su

2) SENIOR NOTARIES IN THE PROVINCE OF LIMA

Notaria Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION,** la
2 misma que se deduce bajo las siguientes
3 cláusulas:-----

4 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Para la celebración del
5 presente instrumento público interviene la señora
6 **MARIANA AGRIPINA VEINTEMILLA MUÑOZ DE LEÓN,**
7 quien declara ser de estado civil casada,
8 dedicada al hogar. La compareciente capaz ante
9 la Ley, para adquirir derechos y contraer
10 obligaciones, bien enterada e inteligenciada de
11 este acto.-----

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Mariana
13 Agripina Veintemilla Muñoz de León, manifiesta que
14 es dueña de los derechos y acciones sobre
15 Cuatro mil setecientas veintiún acciones, en la
16 Compañía **GRAFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA.,**
17 de un valor nominal de cero coma cero cuatro
18 centavos de dólar, con un valor total Ciento ochenta y
19 ocho dólares de los Estados Unidos de América,
20 ochenta y cuatro centavos de dólar. Adquiridas
21 mediante documento privado, celebrado el dieciocho de
22 Diciembre del año dos mil doce, debidamente
23 notariado, el veintiocho de Diciembre del año dos mil
24 doce, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala,
25 Abogada Betty Gálvez Espinoza, la señora María Rut
26 Mérida Loaiza Apolo viuda de Veintimilla, por sus
27 propios derechos y a nombre y representación
28 del menor de edad Javier Alfonso Veintimilla

1 Piedra y los señores Patricia María Veintimilla
2 Loayza de Serrano, Ruth Cecilia Veintimilla
3 Loayza y Alfonso Ismael Veintimilla Piedra
4 cedieron a favor de la señora Mariana Agripina
5 Veintemilla Muñoz de León, los gananciales y
6 todos los derechos y acciones, respectivamente, que
7 les correspondían en las acciones antes
8 mencionadas.-----

9 TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
10 ADJUDICACION.- De conformidad con lo que establece
11 el Artículo Seiscientos cincuenta y seis del
12 Código de Procedimiento Civil, en concordancia
13 con el Artículo Mil trescientos cuarenta y uno
14 del Código Civil, y por haber adquirido los
15 gananciales y todos derechos y acciones
16 hereditarios, la señora Mariana Agripina Veintemilla
17 Muñoz de León, en consecuencia, y de
18 conformidad a los Artículos anteriormente
19 mencionados, se adjudica mediante partición
20 extrajudicial, las acciones, descritas anteriormente.-
21 De esta forma procederá a inscribir en el
22 Registro Mercantil del Cantón Machala, la
23 presente escritura de Partición Extrajudicial, para
24 que le sirva de suficiente título ya que se
25 convierte en propietaria absoluta de las acciones
26 tantas veces mencionadas.- Adjudicación de las
27 cuatro mil setecientas veintiún acciones a favor
28 de la señora Mariana Agripina Veintemilla Muñoz

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Notaria Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 de León como cuerpo cierto administrándolas
2 hasta la actualidad como lo ha venido realizando.-----

3 CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la presente
4 escritura pública de Partición Extrajudicial es
5 de CIENTO OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA Y CUATRO
7 CENTAVOS DE DÓLAR.-----

8 QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- La parte
9 enterada del contenido integro de la presente
10 partición extrajudicial aprueba, acepta y se
11 ratifica en cada una de sus partes, y se
12 compromete a hacerla inscribir en el Registro
13 Mercantil del Cantón Machala, pudiendo hacerlo
14 personalmente, o por interpuesta persona.- Sírvase
15 señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo
16 para la plena validez de este instrumento público.-
17 firma ilegible.- Jorge Quezada Silva. ABOGADO,
18 Matricula Número cero siete - mil novecientos
19 ochenta y dos - diez. Foro de Abogados de El
20 Oro.-----

21 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
22 la minuta inserta quedan elevados a Escritura
23 Pública con todo el valor legal. Y, leída que
24 fue íntegramente por mí la Notaria a la
25 compareciente, aquélla se ratifica en lo expuesto
26 y firma conmigo en unidad de acto de
27 todo lo cual doy fe.- *J. Quezada*

28 Siguientes páginas

REPÚBLICA DEL ECUADOR ^{-tres-}SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 4377

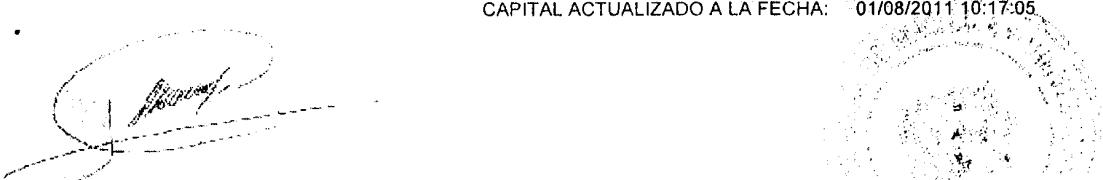
Usuario: michaelj

Nombre: GRAFICOS ORENSES CA GRAFORCA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						18.520,6400
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCION
1	0700151947	CARRION GUZMAN MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	572,8400	
2	0902494913	CASTRO BENITES JULIO NICOLAS	ECUADOR	NACIONAL	9.498,8400	
3	0900329699	CASTRO HIDALGO ALEJANDRO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	155,0000	
4	0901243451	CASTRO PATIÑO CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
5	0903513901	CASTRO PATIÑO IVAN ENRIQUE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	1.022,1200	
6	0904148020	CASTRO PATIÑO JORGE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	1.540,4400	
7	0903257491	CASTRO PATIÑO NICOLAS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1.840,1200	
8	090749625	CASTRO PATIÑO PUBENZA MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
9	0700912480	CASTRO PATIÑO RAFAEL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	36,2400	
10	0900929230	CEVALLOS ALARCON WILSON GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	1.646,4000	
11	6000049085	FULTON FRANCO CRUZ (HRDOS)	ECUADOR	NACIONAL	646,2800	
12	070000377	MADERO SERRANO ALFREDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	300,5200	
13	0700049438	MADERO SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	300,5200	
14	0700049097	MADERO SERRANO LUISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	300,5200	
15	070019039	NARANJO Cesar	ECUADOR	NACIONAL	97,0000	
16	0700197973	PRIETO CALDERON AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	268,9200	
17	6000049091	SERRANO CARRION RICARDO (HRDOS)	ECUADOR	NACIONAL	9,6400	
18	6000049090	SERRANO GOMEZ FRANCISCO (HRDOS)	ECUADOR	NACIONAL	7,6800	
19	0700214083	SERRANO MURILLO VICTOR MANUEL (HRDOS)	ECUADOR	NACIONAL	84,7200	
20	0700211428	VEINTEMILLA CARRION ALFONSO ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	188,8400	
TOTAL (USD \$):						18.520,6400

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 01/08/2011 10:17:05



Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila
Delegado de Intendente de Compañía de Machala

FECHA DE EMISIÓN: 30/08/2013 09:14:50

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESIS, TIRAS, ETC. LO INVALIDAN.

Mg. Betty Gómez G.
NOTARIA TERCERA - MACHALA
benefto y
f.

ESPACIO EN BLANCO

Machala, a 18 de Diciembre del 2012

Señor Econ.

Jorge Castro Patiño,

GERENTE DE GRÁFICOS ORENSES C.A.(GRAFORCA)

Ciudad,

De mis consideraciones:

Después de haber cumplido con los requerimientos necesarios, para alcanzar el traspaso de las 4.721 acciones del señor ALFONSO ISMAEL VEINTIMILLA CARRION con CI 0700211428 accionista fundador de GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA), acudimos a usted de la manera más comedida como herederos, para a través de este documento, hacerle conocer que fue la voluntad del señor Veintimilla, el que dichas acciones se sirvan adjudicar a nuestra hija y hermana la señora MARIANA AGRIPINA VEINTEMILLA MUÑOZ con CI 0700368525 de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada, por lo que cedemos y declaramos que es la única propietaria de las acciones que se encuentran a nombre del señor Alfonso Ismael Veintimilla Carrión.

Los cedentes somos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, divorciada, casada y soltero, respectivamente.

Por consiguiente solicitamos se sirva proceder a la inscripción de la presente transmisión y cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

Atentamente.

LOS CEDENTES

Ruth de Veintimilla

María Rut Loaiza Apolo vda de Veintimilla

G. Betty Giñez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Representante del menor de edad Javier Alfonso Veintimilla Piedra

C.I. No. 0700440738

Cecilia Veintimilla

Ruth Cecilia Veintimilla Loayza

C.I. No. 0700800634

Patricia V. de Serrano

Patricia María Veintimilla Loayza de Serrano

C.I. No. 0700924392

Alfonso B.

Alfonso Ismael Veintimilla Piedra

C.I. No. 0706342581

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Machala, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada Betty Gálvez Espinoza, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, facultada para el efecto por el Numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, comparecen la señora MARIA RUT MÉRIDA LOAIZA APOLLO VIUDA DE VEINTIMILLA, portadora de la cédula de ciudadanía número 0700440738, de estado civil viuda, la señora RUTH CECILIA VEINTIMILLA LOAYZA, portadora de la cédula de ciudadanía Número 0700800634, de estado civil divorciada, la señora PATRICIA MARÍA VEINTIMILLA LOAYZA DE SERRANO, portadora de la cédula de ciudadanía Número 0700924392, de estado civil casada, y el señor ALFONSO ISMAEL VEINTIMILLA PIEDRA, portador de la cédula de ciudadanía número 0706342581, de estado civil soltero, quienes declaran con juramento que reconocen como suyas las firmas que anteceden, que son las mismas que acostumbran usar en todos sus actos públicos y privados y para constancia firman al pie de la presente, conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.- El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.

Ruth de Veintimilla

Maria Rut Mérida Loaiza Apolo vda. de Veintimilla



Cecilia Veintimilla

Ruth Cecilia Veintimilla Loayza



Patricia I. Piedra

Patricia María Veintimilla Loayza de Serrano



Alfonso Ismael Piedra

Alfonso Ismael Veintimilla Piedra



Betty Gálvez E.

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE NACIONALIDAD N° 070036852-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VEINTEMILLA MUÑOZ
MARIANA AGRIPINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL ORO
EL ORO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
LEON LEON



Alta. Betty Galvez G.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARTISTA PLASTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEINTEMILLA CARRION ALFONZO ISMAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ LOAISA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-01

V4344V4444



FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

248

248 - 0035

0700368525

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTEMILLA MUÑOZ MARIANA AGRIPINA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA

O
MACHALA
ZONA

CANTÓN

CARBOQUA

(APRESIDENTAJE DE LA JUNTA)

1 las firmas. *l.d.*



2

3

4 Mariana Agripina Veintemilla Muñoz de León

5 C.I.No. 0700368525

6 C.V. No. 248-0035

7

8

Betty Gálvez E.

9

Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA TERCERA - MACHALA

10

11 En Machala, el 10 de Septiembre de 2013, di la primera
copia. *l.d.*

12 En Machala, el 10 de Septiembre de 2013, di la segunda
copia. *l.d.*

13

14 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ésto,
15 confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE
16 ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en siete fojas úti-
17 les, sello, firmo y rubrico en Machala el vein-
ticuatro de Octubre del año dos mil trece. *l.d.*

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA



Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

22

23

24

25

26

27

28